



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 DIC 2017

RES. H N°: 1958/17

Exptes. N° 4141/12

**VISTO:**

La nota N°2883-17 mediante la cual la Comisión Directiva de la **Escuela de Antropología**, solicita la prórroga del incremento de dedicación, a favor de la Prof. Mónica Flores Klarik; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la citada Escuela elevó la correspondiente fundamentación académica de los aumentos de dedicación, los cuales se sostienen en la necesidad de dar continuidad al dictado de las distintas cátedras y a las funciones que vienen desempeñando los mismos en esta institución.

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad informa la situación de revista de los docentes involucrados en el presente pedido.

QUE la Dirección Administrativa Contable de esta Unidad Académica informa que no existe impedimento financiero para hacer frente al pedido de referencia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 695, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en sesión ordinaria de día 12 de diciembre de 2017)


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR** temporariamente el incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de AD1°SD de la Prof. Mónica Flores Klarik en la asignatura "Antropología y Problemática Regional" de la Escuela de Antropología, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2018, sujeto a disponibilidad presupuestaria o nueva disposición.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demanden la prórroga otorgada, a las economías generadas en el INCISO I-Gastos en Personal-del presupuesto de esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

Facultad de Humanidades  
26.12.17  
A. b.

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa